



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 357/2017

Fecha Resolución: 17/10/2017

Por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN COORDINADOR/A (TALLER DE ARTE Y CREATIVIDAD) DEL PROGRAMA RIBETE 2017

Visto que ha finalizado el plazo establecido para subsanar posibles errores o deficiencias en las solicitudes presentadas para tomar parte en el proceso de selección para la contratación temporal de un coordinador/a para el Taller de arte y creatividad del programa Ribete, ejercicio 2017, conforme a lo dictado en Resolución de Alcaldía nº 353, de fecha 11 de octubre de 2017.

Vistas las solicitudes para subsanar deficiencias presentadas dentro del plazo establecido.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el siguiente listado de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección para la contratación temporal de un coordinador/a para el Taller de arte y creatividad del programa Ribete, ejercicio 2017,

ADMITIDOS/AS

NOMBRE
Natalia Nieves Rosa Saravia
Sonia Ruiz Jaramillo
María Jesús García Carranza
Silvia González Caro

EXCLUIDOS/AS

NINGUNO

Código Seguro De Verificación:	+9gsaXw2ZkXd5jChFluooA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andres Linares Zafra	Firmado	17/10/2017 14:08:58	
	Jose Ruiz Herman	Firmado	17/10/2017 13:37:55	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+9gsaXw2ZkXd5jChFluooA==			



SEGUNDO: Dar cuenta de las puntuaciones, correspondientes a la primera fase del proceso de selección:

NOMBRE	PUNTUACIÓN DEL PROYECTO
Natalia Nieves Rosa Saravia	1
Sonia Ruiz Jaramillo	2
María Jesús García Carranza	2
Silvia González Caro	0,5

TERCERO: Fijar el día 20 de octubre de 2017, a las 10:30 horas en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Peñaflor, sito en Plaza de la Libertad, s/nº, para la realización de la entrevista personal y obligatoria a las aspirantes que hayan superado la primera fase del proceso de selección, cuya puntuación mínima es de 1,5 puntos, quedando eliminada del proceso de selección la candidata que no acuda a dicha entrevista.

CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Peñaflor y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Peñaflor, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, el Secretario-Accidental

Código Seguro De Verificación:	+9gsaXw2ZkXd5jChFluooA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andres Linares Zafra	Firmado	17/10/2017 14:08:58	
	Jose Ruiz Herman	Firmado	17/10/2017 13:37:55	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+9gsaXw2ZkXd5jChFluooA==			